

**15208** RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2007, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se modifica el plan de estudios de Ingeniero Naval y Oceánico.

Una vez autorizadas por el Consejo de Coordinación Universitaria, con fecha 7 de mayo de 2007, modificación del plan de estudios del título de Ingeniero Naval y Oceánico, publicado por Resolución Rectoral de 5

de noviembre de 2002 (BOE. 28.11.2006), para su aplicación a partir de próximos cursos.

Este Rectorado, en cumplimiento de lo recogido en la disposición final primera del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero (BOE. del 25), ha resuelto ordenar la publicación de la incorporación del siguiente anexo al plan de estudios vigente.

Madrid, 13 de julio de 2007.–El Rector, Javier Uceda Antolín.

**ANEXO 2-C.** Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

POLITÉCNICA DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO NAVAL Y OCEÁNICO

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="checkbox"/>	
Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
TALLER DE PROGRAMACIÓN	4.5	1.5	3	ALGORITMOS SIMULACIÓN ESTRUCTURA DE DATOS	CONSTRUCCIONES NAVALES CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL MATEMÁTICA APLICADA

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

**15209** RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Universidad de Alicante, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de Ingeniero Geólogo.

Por la presente Resolución se acuerda la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Geólogo de la Universidad de Alicante, homologado por el Consejo de Universidades y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 287 (páginas 41635 a 41646), de 1 de diciembre de 1999.

La modificación consiste en cambiar el nombre de la asignatura optativa «El carbón mineral y su uso como combustible fósil», de 4,5 créditos (3 teóricos y 1,5 prácticos), vinculada al área de conocimiento Química Inorgánica, y con el descriptor: «Explotación, transporte y tratamiento del carbón. Tipos de carbón. El carbón como combustible fósil. Centrales térmicas y control de las emisiones. El uso limpio del carbón», que pasa a denominarse: «El carbón mineral, algo más que un combustible fósil».

La Secretaría General del Consejo de Universidades ya ha comprobado que la modificación cumple los requisitos para su homologación.

Alicante, 25 de julio de 2007.–El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.